



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000247 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 08 MAY 2013

VISTO:

El Oficio N° 17-2013/SUTRAGOBREGTUMBES-SG, de fecha 11 de Abril del 2013, y Proveído de fecha 24 de Abril del 2013; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00000033-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 31 de Enero de 2013, se APROBO la **COMISIÓN TÉCNICA PARA EL INICIO DE PROCEDIMIENTOS PARA EL RECUPERO DE LA CONTRIBUCIÓN REEMBOLSABLE DE OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN**, basándose en la ley de Concesiones Eléctricas, integrada por los siguientes profesionales:

- Ing. OLMEDO EFREN QUISPE QUIÑONES
- C.P.C. KAREN CORNEJO HIDALGO
- Abg. BRIGIDA ELIZABETH DEL ROSARIO MANRIQUE QUISPE

Que, mediante Oficio N° 17-2013-SUTRAGOBREGTUMBES-SG, de fecha 11 de Abril del 2013, el Ingeniero VICTOR OYOLA GUEVARA, en calidad de Secretario General, del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno Regional de Tumbes, hace de conocimiento que habiendo realizado las coordinaciones con la Gerencia de Infraestructura y Administración, observándose que en uno de los considerandos de la Resolución Gerencial Regional N° 00000033-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, se indica que la definida comisión sea integrada por personal nombrado y contratado, en ese sentido al no haber considerado personal nombrado, alcanzamos nuestra propuesta para que se incluya en dicha comisión a los siguientes profesionales nombrados:

- Ing. ENRIQUE CARRASCO PALOMINO
- Abg. RAFAEL MONTERO VINCES
- Ing. FERNANDO RENATO VARGAS MORAN

Que, mediante proveído de fecha 24 de Abril del 2013, inserto al reverso del Oficio N° 17-2013- SUTRAGOBREGTUMBES-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura se sirva proyectar la resolución de Restructuración de la **COMISION TECNICA PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA EL RECUPERO DE LA CONTRIBUCION REEMBOLSABLE DE OBRAS DE ELECTRIFICACION**, integrado por los siguientes profesionales:

- Ing. ENRIQUE CARRASCO PALOMINO
- Abg. RAFAEL MONTERO VINCES
- Ing. FERNANDO RENATO VARGAS MORAN
- Ing. OLMEDO EFREN QUISPE QUIÑONES
- C.P.C. KAREN CORNEJO HIDALGO
- Abg. BRIGIDA ELIZABETH DEL ROSARIO MANRIQUE QUISPE

571



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000247 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 10 8 MAY 2013

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica del Sub Gerente de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura, y lo dispuesto por la máxima autoridad administrativa de la Sede Regional, se concluye que es Procedente la Restructuración de la COMISION TECNICA PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA EL RECUPERO DE LA CONTRIBUCION REEMBOLSABLE DE OBRAS DE ELECTRIFICACION ;por lo que es necesario proceder a emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, contando con la visación del Asesor Legal y Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR,** la Restructuración de la COMISION TECNICA PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA EL RECUPERO DE LA CONTRIBUCION REEMBOLSABLE DE OBRAS DE ELECTRIFICACION, basándose en la Ley de Concesiones Eléctricas, integrada por los siguientes profesionales, nombrados y contratados como:

- Ing. ENRIQUE CARRASCO PALOMINO
- Abg. RAFAEL MONTERO VINCES
- Ing. FERNANDO RENATO VARGAS MORAN
- Ing. OLMEDO EFREN QUISPE QUIÑONES
- C.P.C. KAREN CORNEJO HIDALGO
- Abg. BRIGIDA ELIZABETH DEL ROSARIO MANRIQUE QUISPE

Debiendo la Comisión mantener informada a la Gerencia Regional de Infraestructura, respecto a los actos que realizan para lograr el mencionado recupero.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** la presente resolución a los miembros de la COMISION TECNICA, Sub Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la empresa Concesionaria ENOSA, Secretaria General Regional, y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
ING. MANUEL ALFREDO SAavedra GIZMAN  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

571